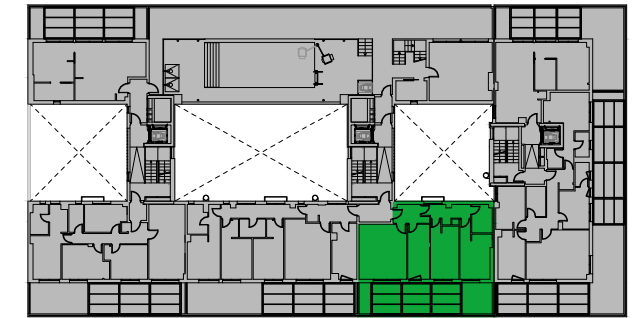
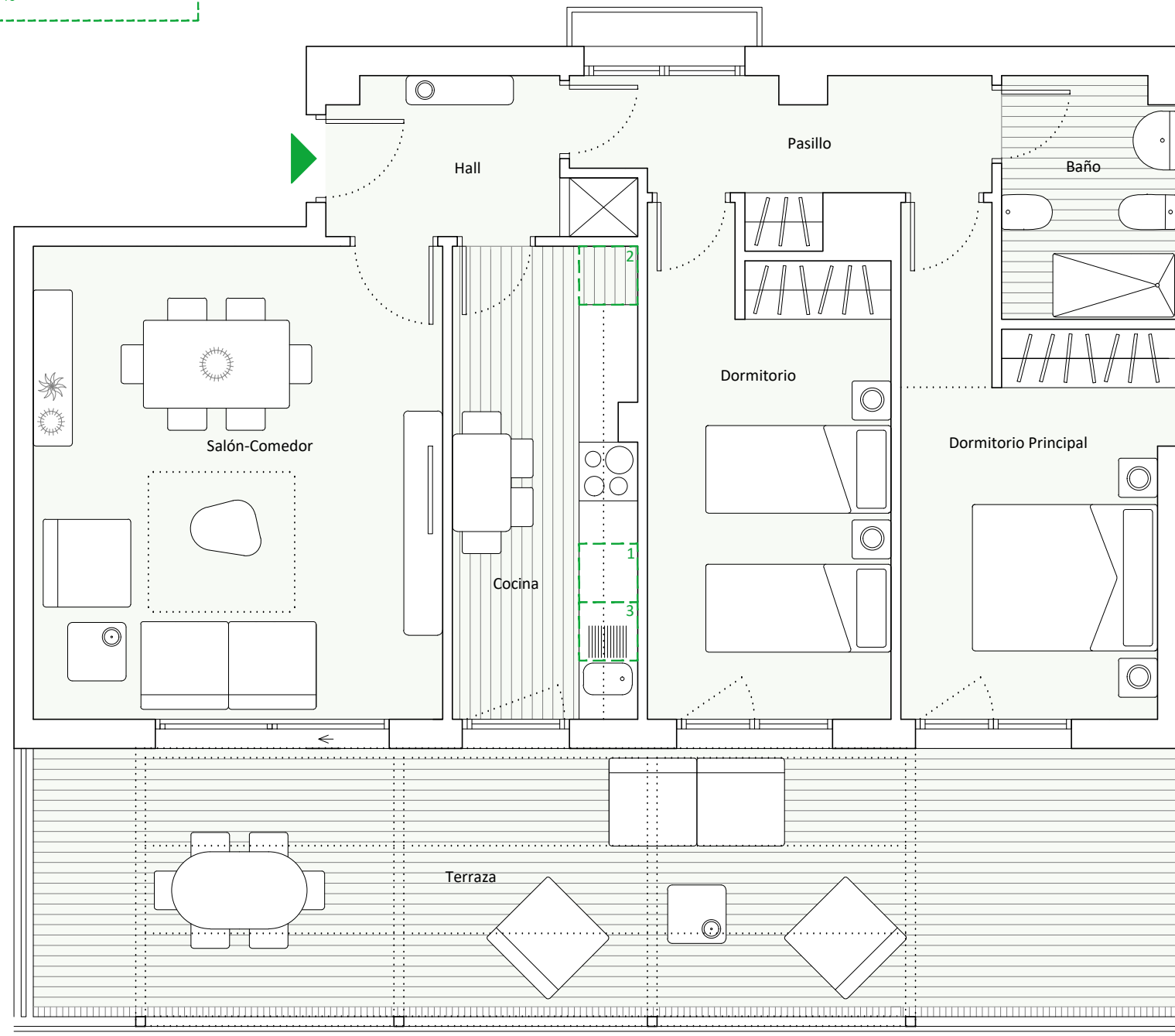


# Teatinos 24



UBICACIÓN ELECTRODOMÉSTICOS  
QUE NO SE SUMISTRAN:

- 1- LAVADORA
- 2- NEVERA
- 3-LAVAVAJILLAS



VIVIENDA U		
PORTAL 2	PLANTA Atico	PISO: 2D

Hall	4.30 m <sup>2</sup>
Cocina	9.10 m <sup>2</sup>
Salón - Comedor	20.35 m <sup>2</sup>
Pasillo con armario	5.30 m <sup>2</sup>
Dormitorio Principal	11.90 m <sup>2</sup>
Dormitorio	12.20 m <sup>2</sup>
Baño	4.40 m <sup>2</sup>
Terraza	32.25 m <sup>2</sup>

TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	67.55 m <sup>2</sup>
TOTAL SUP. ÚTIL SEGÚN DECRETO 218/2005*	74.31 m <sup>2</sup>
TOTAL SUP. CONST. DE VIVIENDA	80.40 m <sup>2</sup>
TOTAL SUP. CONST. DE VIVIENDA CON PPZC.	92.04 m <sup>2</sup>

#### NOTAS:

La superficie útil total de vivienda es la suma de la superficie útil interior más la superficie útil de terrazas cubiertas (no incluye terrazas descubiertas).

La superficie construida total de vivienda es la suma de la superficie útil total y la superficie de los muros y tabiques, midiéndose a ejes de tabiques en aquellos que son separadores con zonas comunes u otras viviendas, y por el exterior cuando se trata de fachadas.

La superficie construida total de vivienda con PPZC, es la suma de la superficie construida de vivienda y la parte proporcional de zonas comunes.

Podrían producirse pequeñas modificaciones sobre las superficies señaladas por exigencias municipales, por criterios normativos y/o técnicos, aunque sin desvirtuar básicamente el modelo reflejado en la presente ficha de la vivienda.

(\*) Anexo 1. Reglamento de información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas en Andalucía.

